

Acta No. ONAPI-DAF-CM-2022-0035

Fecha 04/10/2022

### ACTA DE ADJUDICACION

En uno de los salones de reuniones de la OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (ONAPI), ubicado en la avenida los Próceres No. 11, Santo Domingo, Distrito Nacional, donde operan parte de las oficinas administrativas de la ONAPI, siendo las once treinta minutos (11:30), horas de la mañana del día cinco (05) del mes de octubre del presente año dos mil veintidós (2022), se reunieron la Licda. Sarah de la Rosa, Encargado del Dpto. Financiero, el Enc. De Compras Sr. Nacol López Feliz y el Sr. Moises Peralta, Aux. Administrativo; Actuando de conformidad con la convocatoria que le fuera hecha al efecto por el Sr. Nacol López F

El Sr. Nacol López Feliz, en su indicada calidad dejó abierta la sesión, comunicando que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre adjudicación del proceso No. ONAPI-DAF-CM-2022-0035 para la: Consultoría técnica para la coordinación del proceso de examen de fondo de patente por un año, del 22/10/2022 al 21/10/2023.

### AGENDA

PRIMERO: Evaluar y aprobar si proceden las ofertas económicas recibidas y admitidas para el proceso de referencia No. ONAPI-DAF-CM-2022-0035, para la: Consultoría técnica para la coordinación del proceso de examen de fondo de patente por un año, del 22/10/2022 al 21/10/2023.

SEGUNDO: ADJUDICAR si procede, el proceso de referencia No. ONAPI-DAF-CM-2022-0035, para la: Consultoría técnica para la coordinación del proceso de examen de fondo de patente por un año, del 22/10/2022 al 21/10/2023.

Acto seguido, el Sr. Nacol López Feliz en su ya indicada calidad, expuso que la oficina recibió una (1) oferta correspondiente a la siguiente compañía:

NO. OFERENTE (S)	MONTO OFERTADO
1- Erolas, SRL	1,140,000.01

La cual, luego de la evaluación técnica quedo habilitada para la evaluación económica.

Luego de lo antes expuesto, los participantes pasaron a la deliberación y posterior adjudicación del proceso de referencia No. ONAPI-DAF-CM-2022-0035, para la: Consultoría técnica para la coordinación del proceso de examen de fondo de patente por un año, del 22/10/2022 al 21/10/2023.

**CONSIDERANDO:** Que el Artículo 26, de la Ley 340-06, Sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su modificatoria, establece: "La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos.

**CONSIDERANDO:** Que el Artículo 101 del El Reglamento de Aplicación emitido mediante Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del años dos mil doce (2012), establece: "Adjudicación. Las entidades contratantes deberán publicar oportunamente en el Portal Administrado por el órgano Rector y en el portal Institucional, los resultados de sus procesos de compra o contratación. Asimismo, deberán publicar la resolución fundada que declare la declaración de desierto del procedimiento.

**CONSIDERANDO:** Que la ONAPI debe garantizar que las compras que realice la institución sean llevadas a cabo de conformidad con la normativa legal vigente y estas deben apegarse a los principios de transparencia, participación e igualdad de condiciones para todos los oferentes.

### OFICINA PRINCIPAL:

Av. Los Próceres No. 11, Jardines del Norte, Santo Domingo, República Dominicana

TELÉFONO: 809 567-7474

www.onapi.gob.do

C.A.B.G.

M.I.P.P.

F.P.F.

**VISTA:** La Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), y su modificatoria Ley No.449-06, de fecha seis (06) de diciembre del año dos mil seis (2006).

**VISTO:** El Reglamento de Aplicación emitido mediante Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del años dos mil doce (2012).

**VISTO:** El cuadro de evaluación de ofertas en el portal transaccional contentivo del resultado de la evaluación del proceso de referencia No. ONAPI-DAF-CM-2022-0035, para la: **Consultoría técnica para la coordinación del proceso de examen de fondo de patente por un año, del 22/10/2022 al 21/10/2023.**

El **Enc. De Compras, la Enc. Financiero** y el **Aux. De Administrativo**, conforme a las atribuciones que le confiere la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012), como Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, por unanimidad de votos, decide adoptar la siguiente resolución:

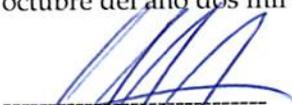
**PRIMERO:** APROBAR, como al efecto APRUEBAN, en todas sus partes el presente informe y recomienda la adjudicación del proceso de referencia No. ONAPI-DAF-CM-2022-0035, para la: **Consultoría técnica para la coordinación del proceso de examen de fondo de patente por un año, del 22/10/2022 al 21/10/2023.**

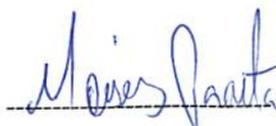
**SEGUNDO:** ADJUDICA como al efecto ADJUDICA, al oferente **Erolas, SRL**, lo siguiente:

<b>Erolas, SRL</b>					
Descripción	Cantidad solicitada	Cantidad Adjudicada	Precio und. s/ITBIS	Precio total c/ITBIS	L.O.
<b>Monto total ofertado</b>				<b>1,140,000.01</b>	
<b>Monto total adjudicado</b>				<b>1,140,000.01</b>	
Consultoría técnica para la coordinación del proceso de examen de fondo de patente por un año, del 22/10/2022 al 21/10/2023.	1	1	966,101.7	1,140,000.01	1

**TERCERO:** Notificar a los oferentes en un plazo no mayor de cinco (5) días a partir de la presente resolución, conforme al Párrafo II del artículo 26 Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y sus modificaciones.

En Santo Domingo de Guzmán, Capital de la República Dominicana, a los cinco (05) días del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022).

  
 Lic. Cendic A. Blanco Sr.  
 Enc. Del Dpto. Administrativo

  
 Moisés Iván Peralta Pérez  
 Aux. de Compras

  
 Nacol López Feliz  
 Enc. De compras

